



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

(Decreto ordenanza 0331 de 1987)

ACUERDO No. 27

Acuerdo No. 27

(16 DE DICIEMBRE DE 1996)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 013 DEL 27 DE MARZO DE 1992

todas las disposiciones que se refieren a las mismas.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

Dada en Barracabermeja a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)

CONSIDERANDO

a). Que se hace necesario modificar los valores de los certificados expedidos por el Instituto Universitario de la Paz.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Asignar valores a los siguientes documentos así :

Formulario de inscripción alumnos.	\$ 3.000.
Inscripción alumnos	10.000.
Carnet	2.000.
Carnet duplicado	3.000.
Duplicado diploma	20.000.
Duplicado Acta de Grado	5.000.
Certificado de Notas	2.000.
Certificado de asistencia	2.000.
Certificado de Nivel	2.000.
Certificado de terminación de estudios	2.000.
Certificado de conducta	2.000.
Certificado de pago de matrícula	2.000.
Validación de materias	1/16 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Habilitación	1/14 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Exámenes Supletorios	1/16 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Certificado de duración de programa	2.000.
Certificado de aceptación.	2.000.
Curso de Nivelación	1/2 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Derechos de grado	1/2 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Registro diplomas	1/3 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.

ARTICULO SEGUNDO : A partir del 1o. de enero de cada año. Los valores diferentes a salarios legales mínimos vigentes se incrementarán de acuerdo con el aumento del I.P.C.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

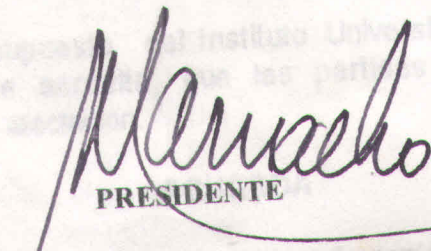
(Decreto ordenanzal 0331 de 1987)

Acuerdo No. 27

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 1997 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).


PRESIDENTE

ARTICULO PRIMERO

SERVICIOS PERSONALES	
Salario personal nominal	50 189 871
Reserva de Representación	11 339 508
Plan Mensual	13 832 695
Seguros	11 000 000
Alquileres	8 832 161
Electricidad	8 632 408
Gas	328 049
Telefonos	1 382 611
Transporte	1 000 000
GASTOS GENERALES	
Salarios	30 387 317
Salarios de Comisarios	1 722 594
Salarios de Auxiliares	483 900
Indemnizaciones	144 800
Viajes y Gastos de Viaje	2 798 240
Seguros	38 480
Impuestos Terceros - Multas	43 947
Gastos e Ingresos de	1 020 024
Comunicaciones y Telefonos	600 780
Electricidad	2 512 604
Unidades de Apoyo Académico	